

Chihuahua, Chih, 16 de septiembre del 2021

ASUNTO: Respuesta a solicitud NO. 177552021

**C. ORALIDA ASCENCIO PERALTA
P R E S E N T E:**

Con fundamento en los artículos 60, 70 y los demás relativos a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación a solicitud de información referida en el proemio del presente escrito, siendo esta atendida en tiempo y forma, se manifiesta lo siguiente:

“Este Comité cuenta con una Unidad Jurídica y de Transparencia, formada por cuatro integrantes, estando integrada por un Presidente, un Secretario y un Vocal, junto con un responsable del manejo de la información, siendo estos los sujetos obligados y reconocidos para el conocimiento, manejo y resguardo de los datos, ante el INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA, el cual da fe por medio de acta constitutiva y otorga los nombramientos para los efectos legales conducentes.”

Es este personal, los que tienen la capacitación, conocimiento, profesionalismo y experiencia suficiente para el manejo de los datos basándose en la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS, LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y EL CODIGO DE ETICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS, y otras relativas, todo esto para el mejor desempeño en atención a las funciones que realizan ante este organismo.

Cabe destacar que se mantiene una capacitación constante en materias de función pública y de derechos humanos a todo el personal que colabora en esta institución para ofrecer una mejor atención.

Se proporciona el correo electrónico: transparenciacdechihuahua@gmail.com, para atender cualquier duda o aclaración.

Si más por el momento, y atendiendo su solicitud, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

**LIC. CESAR ALEJANDRO DOMINGUEZ DOMINGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**